



ACTA SESIÓN ORDINARIA CNDC - 004-2024

Acta de la sesión ordinaria número cero cero cuatro – dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, por medio de la plataforma Zoom, se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con diez minutos del martes seis de febrero del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes miembros: Preside: **Omer Badilla Toledo** representante del Ministro de Gobernación y Policía (desde San José); conectados a la sesión: **Marlon Andrés Navarro Álvarez** representante del Poder Ejecutivo (desde Santo Domingo) , **Hamlet Méndez Matarrita** representante de Gobiernos Locales (desde Santa Bárbara de Heredia), **María Wilman Acosta Gutiérrez** (desde Colorado de Abangares), **Enrique Antonio Joseph Jackson** representante del movimiento comunal (desde Bribri, Talamanca), **Susana Monge Ureña** (desde el Rosario de Desamparados) **Martha Eugenia Rojas Rojas** (desde Zarcero), **Fabiola Romero Cruz** directora ejecutiva , **Timna Soto Barajas** secretaria ejecutiva y **Michelle Villalobos** Abogada del Despacho Dirección Nacional (desde Dinadeco oficinas centrales Zapote) . -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO N°1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día-----

El Presidente de la sesión somete a consideración del Consejo el orden del día. -----

ACUERDO N°1. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la agenda y el orden del día, con las modificaciones solicitadas por la Directora Ejecutiva. Seis votos a favor. Una ausencia de Enrique Joseph por no estar presente al momento de la votación..-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO N°2. El presidente del Consejo somete a votación el acta 003 -2024 de la sesión celebrada el 30 de enero 2024, la cual ha sido enviada previamente para su lectura. -----

ACUERDO N°2. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** el acta 003 -2024, de la sesión celebrada el 30 de enero 2024. Cinco votos a favor. una abstención de Marta Eugenia Rojas Rojas, debido a no estar presente en dicha sesión y una ausencia de Enrique Joseph por no estar presente al momento de la votación. -----

Se reincorpora a sesión Enrique Joseph. -----

Capítulo III. Plan Anual de Trabajo Institucional. -----

ARTÍCULO N 3. La Directora Ejecutiva, expone el oficio DINADECO - DNN- OF- 0245-2024, referente al plan anual de trabajo institucional. -----

“ En atención al artículo 9 inciso c de la ley 3859, me permito presentar el Plan Anual de Trabajo del 2024 para los efectos presupuestarios que atañen con el CNDC.-----

Proyectos Productivos (Partida 7). -----

1. Presupuesto asignado: ¢ 4 150 000 000
2. Aprobación de los proyectos recibidos en la recepción de proyectos del 2023.
 - 198 proyectos (alrededor)
 - Monto de los proyectos ¢ 2 143 066 417
 - Proyectos de Mobiliario y Equipo e Infraestructura (5)
3. Hay ¢ 555 724 019,27 en proyectos que están en refrendo en la CGR y se espera estén los refrendos a final del mes de febrero del 2024 para pagar con el presupuesto de este año
4. El restante dinero de proyectos ¢ 1 451 209 564,27 se planificó en conjunto con el superior jerárquico, que se reserve de la siguiente manera:
 - 4.1 Que una parte del dinero sea destinada para la recepción de proyectos nuevos que acuerde el Presidente en las giras por las diversas provincias durante sus visitas este año, monto que puede variar en razón al tipo d proyecto, se estima un monto reservado de ¢ 500 000 000
 - 4.2 Que, según el IDS, se seleccionen a las OC que están en el nivel muy bajo (57) cada proyecto será de 10 millones y será de mobiliario y equipo, igual vamos a ver las necesidades del pueblo. Para una inversión total de ¢ 570 000 000
 - 4.3 Proyectos pendientes de impulso procesal (14) 381 933 582
 - 4.4 Se espera que el presupuesto este invertido en el mes de octubre del 2024, buscando que no se sub ejecute ningún colon.

Fondo por Girar (Partida 6)

1. Presupuesto asignado: ₡ 7 645 000 000
2. Se estima la aprobación según el calendario modificado y previsto para aprobación del CNDC.”

Comentario de don Enrique Joseph: “Muchas gracias señora Directora por trasladarnos esa información del ente, rector del movimiento comunal, nuestro enlace en casa presidencial directo que es el señor vicepresidente. A mí me parece, en principio me parece muy bien que vayamos apuntando hacia esas comunidades que se han venido quedando un poco rezagadas y que requieren de un impulso para el desarrollo. Mi pregunta, doña Fabiola es la siguiente, porque es la experiencia que uno tiene, por ejemplo, en Matina tengo experiencia, Talamanca y un poco en Siquirres, donde la Municipalidades han dicho que están dispuestas a poner contrapartidas en proyectos importantes en proyectos de impacto, proyectos de generación de empleo y lógicamente, proyectos que fortalezcan a esas asociaciones de desarrollo, en esa línea, por ejemplo, en Matina sé que desde hace mucho tiempo y aprovechando que el Alcalde va a seguir, ellos han hablado de hacer como una planta procesadora, han conversado muchísimo sobre el tema de los de los productos agrícolas, darles un valor agregado. Las Asociaciones de Desarrollo tienen los terrenos, tienen los salones comunales, pero no tienen los recursos y las Municipalidades estarían dispuestas en cierta medida como apoyar en el tema de diseño, que lo que hemos visto a través de muchos proyectos productivos que se pegan en esa parte. Igual en Talamanca hace dos tres años se han venido trabajando en el tema de un mercado agrícola artesanal en la cabecera del cantón de bribri para poder aglutinar a todos aquellos pequeños productores y a todos aquellos pequeños emprendedores que tengan un sitio fijo y permanente comercialización, la municipalidad, dicho en su momento que está en la disposición de ceder un terreno para hacer una obra conjunta como una asociación de desarrollo, entonces, viendo estos ejemplos y la prioridad que está dando el señor vicepresidente, y también, o sea 1000 y pico, millones de colones no suena como un montón de plata, pero la necesidad que hay en estas comunidades con esos bajos índices de desarrollo, la verdad es que mil quinientos millones de colones se hace poquito, y eso es lo que nos va a hacer, es hacer obras en pequeño, entonces mi pregunta puntual es, ¿se puede maximizar esa plata?, digamos si una Asociación tiene un proyecto cuatrocientos millones, Dinadeco da doscientos y la municipalidad doscientos, se puede,

digamos, como dar prioridad también a esos proyectos donde los gobiernos locales se comprometen y están interesados en sacar esto adelante, porque si es sobre infraestructura hay que hacer el proceso de inscripción de ese proyecto en el Banco proyectos de inversión pública porque al final de cuentas los recursos vienen de un fondo público, esa mi interrogante, porque me parecería excelente que no solamente con las municipalidades, sino que también con el mismo INDER que tiene influencia en todas estas áreas, pudiéramos más bien sumar a esa canasta no mil quinientos sino sumemos esa canasta cuatro mil , cinco mil, seis mil millones de colones, Donde Dinadeco pone su parte importante, las otras instituciones también la ponen y la Asociación de Desarrollo es el ente administrador de esa obra para generar riqueza o para generar no riqueza, sino que el proyecto sea total y absolutamente socioproductivo.” -----

Comentario de doña Fabiola Romero: *“En esos 57 distritos la inversión va a ser de diez millones por cada distrito, así fue como se definió para poder invertir los mil cuatrocientos millones, que es lo que nos que está restando en la bolsita de proyectos del 2024, yo estoy de acuerdo en que a partir del 2025 se abra la bolsa a un mayor nivel en este momento y es lo que yo les dije a los directores regionales por instrucción de mi Jefatura inmediata , no es que no vayamos a recibir, es que no deberíamos de promover la recepción de ese tipo de proyectos y así tal cual yo le dije a los directores regionales por favor no se nieguen a recibir si les llegan a entregar algún proyecto de infraestructura pero por favor no los promuevan, porque es una injusticia que metamos a las organizaciones comunales en ese predicado porque no está lista la institución hoy no tiene la herramienta que sería el profesional o los profesionales para que den ese acompañamiento personalizado tanto en SICOP como en MIDEPLAN porque por fuerza por eso umbrales económicos a todas luces son mayores a 87 millones de colones, van a tener que ir tanto a la Contraloría como a SICOP y MIDEPLAN , y la institución no tiene esas plazas otorgadas esas plazas ya nosotros las pedimos las hemos pedido varias veces, el señor Ministro ya tuvo una reunión con el señor vicepresidente de la República, porque gobernación si tiene las plazas, que tiene que hacerse una gestión o él tiene que tomar una decisión y yo tengo una instrucción que generar un oficio en los próximos días para ser enviado a las autoridades correspondientes para que tomes una decisión a la del escenario real del institución hoy institución con 200 proyectos y sin los profesionales en caso de que tuviera que ir a SICOP o Mideplan no tenemos, si eso fuese de esa forma los proyectos van a quedar aquí guardados y el presupuesto sin ejecutarse, entonces en primera instancia por eso este año se definió como un año en el que vamos a llegar a las comunidades con proyectos viables, que se puedan ejecutar rápido con el presupuesto del 2024, porque tampoco vamos a poder hacer ni en ningún momento del año*

cambios en coetilla porque ya no aplica esa figura, porque ya no se puede cambiar dinero de la partida seis a las siete, antes era porque las platas estaban revueltas, entonces con muchísimo mayor razón tenemos que hacer una gerencia planificada del presupuesto ejecutable para que no nos quede inversión, porque al fin y al cabo es llevarla a quien le corresponde o sea la comunidad, espero que a partir del próximo año y ojalá que se puedan hacer esos proyectos que usted dice que a todos luz deberían de hacer uniones cantonales, ojalá más bien la que ejecute un proyecto de esa envergadura y que la inversión que sea de 200 millones de Dinadeco, más bien sea en beneficio de varias organizaciones comunales que se va a beneficiada en esos cantones que tanto requieren el apoyo nuestro, pero por ahorita yo en un margen de transparencia como me caracteriza prefiero decir lo que es y lo que tenemos". -----

Comentario de Enrique Joseph: " por la experiencia que se tuvo con estos últimos proyectos donde varias Uniones corrieron, y Federaciones corrieron a la mano de las Asociaciones de Desarrollo, sería importante que las Regionales transmitan esto a sus Asociaciones, porque en estos últimos proyectos algunas Asociaciones de desarrollo quedaron por fuera y algunas que fueron elegidas resulta que no cumplieron con los requisitos, ahí se desperdició ese recurso y eso es por falta de comunicación entre la Dirección Regional, que si bien es cierto aquí hay que separar las cosas, eso lo tenemos muy claro, una cosa es Dinadeco la parte ejecutiva y otra cosa es movimiento comunal, es importante que se transmite esa información y se participe a las organizaciones de segundo tercer nivel en la escogencia de esas organizaciones comunales que no sea una decisión unilateral porque al final de cuentas pasan lo que nos sucedió, que muchas que habían sido propuestas ya habían recibido proyectos en pasados no muy lejanos y por otro lado algunas no lograron cumplir porque no lograron entender que era lo que tenían que hacer.-----

Comentario de Fabiola Romero: " al final no se desperdicia ningún espacio los 198 espacios planificados son los que se recibieron, no fue el caso de limón fue el caso de uno que otro de Heredia que no tenían idoneidad y pues obviamente no podía ser partícipes, se les asignó ese cupo a otra asociación de la misma zona y bajo el mismo quintil, y ahorita no deberíamos de escoger porque para eso está el índice de desarrollo social , ya está seleccionado los distritos como tales en los cuales el nos dice que esos son los distritos con el nivel muy bajo, entonces ahí lo que sí hay que escoger es por ejemplo en valle de las estrellas y hay una integral y una específica o si hay varias pues habrá que escoger, bajo los preceptos de que no haya recibido ningún proyecto de Dinadeco y que tenga algún actividad productiva" -----

Comentario de Enrique Joseph: *"no me refería solamente a Limón. afortunadamente me siento muy afortunado por la confianza que han tenido muchos dirigentes del movimiento a nivel país y consiguen el número de teléfono, mi correo electrónico y se ponen en contacto conmigo a ver en qué uno los puede aconsejar, ahí tengo una emprendedores que quiere venir justamente a la zona para reunirse con las organizaciones y esto nos va a servir mucho porque aquellas que tengan en esos distritos que fueron seleccionados un proyecto productivo a través de esta organización verdaderamente capacitarlos y orientarlos sobre qué proyecto debe presentar"* -----

Comentario de Susana Monge: *" ¿Quiere decir que la organización que presente un proyecto que no está en esta lista de los índices , no se recibe?"*-----

Respuesta de Fabiola Romero: *" Con respecto a los que van a hacer seleccionado de ese índice que son 57, esos son para ser pagados con el presupuesto 2024, todo los demás que se reciba eso va a ir destinado a la bolsita del 2025, significa que nosotros volvemos a acabar con la bolsita cero para diciembre porque no van a haber proyectos que estudiar, porque vamos sacando lo que va llegado, y lo que se recibió en el año pasado es lo que se va a pagar ahorita con los primeros 2143 millones, más lo que se va a empezar a trabajar ahorita que ya toda la direcciones regionales tienen la orden, tienen la lista, vimos los nombre, ya entonces ellos tienen ese listado para empezarlo a trabajar de febrero y tienen que tenerlo listo para el 1 de mayo esos expedientes para ser presentados y con fecha de recibido el 1 de junio para ser erogados en lo que resta del año, son de mobiliario y equipo y son de 10 millones, todo lo demás que se reciba durante el mes de junio, que se reciben proyectos con componente productivo y lo que se reciba en julio con proyectos socio productivos todo eso es la bolsita de proyectos del 2025"* -----

Comentario de Hamlet Méndez: *"lo que sí me preocupa es el acompañamiento técnico que puedan tener esas Asociaciones de Desarrollo, para que puedan cumplir con los pasos a seguir , que me imagino que cada una de las Regionales tendrá que ponerse la camiseta para poder ayudarlos a ellos; lo que si me deja un poquito como preocupado es que no estamos dejando espacios, porque a lo que yo tenía entendido cualquier Asociación de Desarrollo del país tiene derecho a poder presentar un proyecto, y tiene derecho a de valorado por este Consejo, y es este Consejo valora a cual se le da y a cual no, no es a discreción de ninguna entidad para eso estamos nosotros esa es la función nuestra, yo con respecto a los 57 distritos en vulnerabilidad creo que es un acierto total,*



y una decisión muy acertada porque siempre hay que tratar de invertir los recursos en los lugares más necesarios de este País.” -----

Respuesta de Fabiola Romero: “ Cada Institución del Gobierno tienen que seguir una planificación, que es la línea gubernamental que el señor Presidente quiere para cada institución, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, lo que pasa es que hace dos años atrás en nuestro primer año de gobierno la institución no recibió proyectos, porque el Consejo empezó en octubre, y ese año la ejecución presupuestaria superó los 1500 millones en proyectos, solamente proyectos, quedaron dos partidas de la partida 6 quedaron novecientos millones y de la partida siete quedaron 800 millones , es muy fuerte que quedara esa cantidad de dinero , en el siguiente año que fue el año pasado nos quedó de proyectos seiscientos millones, si no hubiese sido porque hicimos el cambio de coetilla nos hubieran quedado 2600 millones hubiera sido más grave y a razón de qué la institución hoy este año sigue con un tema de qué ahora el gobierno tiene que resolver como llega a Dinadeco el personal adecuado para sumir el apoyo de SICOP Y MIDEPLAN es que el gobierno dice vamos a hacer una estrategia de distribución de los recursos desde ya para asegurarnos que en octubre no haya ni un colón en esa cuenta, porque al fin y al cabo plata de la comunidad está quedando en la cuenta debiendo de irse para las comunidades y en razón a eso es que se decide esa línea a seguir, a toda luz no se le está diciendo a nadie que no presente ningún proyecto, porque las comunidades pueden presentarlo y que presenten todos los que quieran y todos son bienvenidos, esos proyectos se van a ejecutar con el presupuesto del 2025, es que tenemos que planificar hoy la ejecución para lograr obtener un buen resultado a nivel cuando lleguemos a diciembre porque si no significaría que tanto mi trabajo como gerente de esta institución, como ustedes que son el ente concede no estamos planificando estratégicamente lo que vamos a hacer con los recursos para asegurarnos que esos recursos no nos queden , no es que se quiera negar, es simplemente una planificación estratégica estructurada para asegurar que vamos a sacar adelante la tarea de las comunidades” -----

Comentario de María Acosta: “ Yo estoy muy de acuerdo con esa estrategia de priorizar esas comunidades de bajo desarrollo, yo creo que en este país hay una diferencia entre las zonas rurales y la meseta central, cuando nosotros entramos nos dimos cuenta que muchos de proyectos que se aprobaban eran de la zona metropolitana y ahí dijimos que íbamos a darle prioridad a las zonas que más lo necesitan, a veces cuando no hay recurso para todo y uno que lo sabe porque administra fondo públicos, hay que tener prioridades, nosotros aunque somos el ente concedente y somos un órgano, también tenemos que respetar el plan de gobierno, que es de arriba hasta llegar a nosotros,



somos también un brazo del gobierno aunque representamos diferentes organizaciones también tenemos que tener una comunicación fluida para que se pueda cumplir un plan de desarrollo del País” -----

Comentario de Hamlet Méndez: “ Lo que si me deja un poquito satisfecho es entender que si va a ver recepción de proyectos y que si van a ser valorados porque una injusticia no puede justificar otra, ni podemos tapar un hueco con otro, entonces aunque sea del área metropolitana todos tienen derecho a presentar proyectos, y no solo las partes más afectadas que por supuesto tiene que ser el mayor porcentaje del dinero , en eso estoy completamente de acuerdo y no lo estoy poniendo en duda simplemente que si tiene que haber paridad y porcentaje para todos, pero eso lo podemos ver el otro año, este año pues por la situaciones y esperamos que para el 2025 ya nos hayamos acomodado de manera que las organizaciones puedan sentir la normalidad y puedan llegar otra vez tener confianza puede llegar a la institución y que puedan ser acompañado, que las organizaciones no sientan que las están rechazando” -----

Comentario de Fabiola Romero: “ La Instrucción que tiene las regionales es la misma del año pasado, el año pasado cada promotor fue quien llenó el formulario con la Asociación de Desarrollo, se les dio un acompañamiento 100% personalizado, y es el mismo que van a dar este año, y eso lo tienen que tener completamente listo al 1 de mayo para ser presentado el 3 de junio en la recepción de proyectos y nada más para que quede claro más que estamos quedando grabados el tema de la Institución de por qué se decide hacer una ruta una estrategia institucional para la distribución de los fondos de los recursos del 2024 es porque si nos atenemos a los proyectos que hoy tenemos presentados para la ejecución presupuestaria, vea lo que nos pasó el año pasado es gran ejemplo teníamos 14 proyectos que tienen ahí en el informe hay 14 proyectos pendientes de impulso procesal que representa casi 400 millones y no le dieron el impulso procesal correspondiente al expediente y yo personalmente lo visité uno a uno me puse a las órdenes buscando documentos buscando lo que hacía falta o sea que se les dio acompañamiento, desde financiamiento comunitario también les dio el acompañamiento uno a uno y desde el despacho y no hubo impulso procesal o sea que nosotros no podemos quedarnos estáticos esperando que los poquitos que tenemos que son 14 vayan a salir, tenemos por fuerza que planificarlo y que esos expedientes puedan salir con el presupuesto y si no salen por eso es que se abre, como usted bien lo dice y es correcto que se reciban expedientes de todas las comunidades y pues si no sale uno salen otros , pero ahí van saliendo y es el respaldo que tenemos porque ya no tenemos un banco de proyectos. “ -----

Comentario de Marta Rojas: " El plan me parece excelente, porque nos va a llevar a evitar la subejecución , que es unos de los temas que a los representantes del movimiento comunal al final de año nos atacan mucho cuando se da esa situación , por otra parte no son proyectos o zonas que simple y sencillamente se están eligiendo a dedo , ya hay un listado de organizaciones o de distritos que están cumpliendo con el menor desarrollo relativo que nos permite llegar a las zonas más vulnerables y además a las organizaciones que ha sido abandonadas durante mucho años por los Consejos nacionales y que al final tienen derecho como cualquier otra organización que además de eso nos solo son vulnerables sino que no tienen acceso al internet y a otros medios que los dejan atrás , me parece que aunque sean diez millones son de muchísima ayuda para cualquier otra organización , yendo nos mas allá del GAM como hemos visto muchos años atrás, y las organizaciones que estamos más lejos de la capital nos quedamos sin nada" -----

Comentario de Enrique Joseph: " Yo quiero reiterar mi satisfacción , mi alegría de que tengamos una línea clara de hacia donde se dirige la plata y que esa línea este dando resultados , me alegro mucho de cómo dijo la compañera Marta, en años anteriores era más bien una subasta , donde uno no sabía cómo iba a quedar el asunto y a final de cuentas caíamos en subejecucion . porque simple y sencillamente se dejaba al azar y el que podía presentaba, nosotros cuando ingresamos, tuvimos que devolver no me acuerdo cuantos proyectos que no había plata para esos proyectos; celebro que seguimos siendo el ente que dice si o dice que no, simple y sencillamente que en esta ocasión hay una línea muy clara hacia dónde van los recursos y hay una gran posibilidad que las organizaciones realmente logren los recursos; los famosos hubs comunales, solo el que podía llegar llego y todavía no podemos saber si el rendimiento de esos proyectos van a ser socio productivas, entonces no es dar rimbombantemente a una organización un montón de plata , si al final de cuentas, resulta que ese proyecto no funciona, es mejor dar ese granito de arena y si esa organización realmente demuestra la capacidad de que con tan poco recurso pueda desarrollarse , pues en un futuro cercano esa organización si merece que le demos un poco más" -----

ACUERDO N°3. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DA POR RECIBIDO Y APRUEBA** en lo que competente y para fines de presupuesto el Plan de Trabajo institucional 2024, presentado por la Directora Ejecutiva, mediante oficio DINADECO - DNN- OF- 0245-2024 del 29 de enero 2024. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----



El Presidente del Consejo decreta receso -----
Se reanuda la sesión con la presencia de los siete miembros del Consejo. -----

CAPÍTULO IV. DINADECO- DNN- OF- 2-2024 - Acuerdo sobre las fechas de recepción de proyectos acordados por el Poder Ejecutivo y alianzas celebradas entre las organizaciones comunales y los diversos sujetos jurídicos públicos, privados, organismos internacionales, ONG, municipalidades, instituciones públicas. -----

ARTÍCULO N°4. La Directora Ejecutiva, expone el oficio DINADECO-DDN-OF-289-2024 del 05 de febrero de 2024. -----

“ A la luz de los siguientes escenarios es que solicito se tome un acuerdo, me permito explicar:-----

1- Siendo que en las giras Presidenciales se acuerdan proyectos productivos que se deben materializar y articular en la mayoría de los casos de forma interinstitucional, ósea, que no tienen un plazo definido para presentarse ya que incluso se acuerdan en diversas épocas del año.-----

2- Misma situación que ocurre con los proyectos que se acuerdan realizar en conjunto con los diversos sujetos privados u organismos internacionales como por ejemplo (Banco Nacional, BAC San José, MUCAP, Municipalidades, etc) con quienes tenemos relación estratégica para llevar desarrollo a nuestras comunidades.-----

Por lo anterior, es que les solicito que se tome un acuerdo, para que a los Proyectos productivos en cualquiera de sus dos modalidades se les dispense de fecha de presentación, entiéndase que las organizaciones comunales puedan presentar sus proyectos en cualquier momento del año y que la institución les de el impulso procesal administrativo correspondiente (Proyectos que se acuerden en giras presidenciales, sujetos jurídicos privados (Banco Nacional- Bac San José- Mucap).” -----

Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos se retira por motivos de agenda el señor Marlon Navarro. -----

Los miembros del Consejo sugieren cambiar el termino de giras presidenciales a planificaciones del poder ejecutivo con el fin de evitar malinterpretaciones. -----

Se somete a votación el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO N°4. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **ACUERDA Y DISPENSA** de fecha definitiva de presentación a los proyectos productivos en cualquiera de sus dos modalidades que presenten las organizaciones comunales en las direcciones regionales, dicha dispensa aplica



para proyectos que fueron acordados de forma prioritaria por el Poder Ejecutivo o proyectos acordados entre el BAC San José, Banco Nacional, MUCAP, Municipalidades y/u alguna organización internacional , en estos casos luego de recibidos la Institución les estaría dando el impulso procesal administrativo correspondiente. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPÍTULO V. Oficios de la Unidad de Asesoría Jurídica. -----

ARTÍCULO N°5 DINADECO-AJ-OF-022-2024 del 24 de enero de 2024. -----

Oficio suscrito por Cynthia García Porras de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien emite recomendación respecto a Recurso de Reposición interpuesto por el señor Álvaro Antonio Fallas Segura, en calidad de presidente de la **Asociación de Desarrollo Integral El Rosario de Desamparados-San José**, código de registro No 770, el cual fue interpuesto en contra de la Resolución DINADECO-DDN-RE N° 131-2023 de las catorce horas con diez minutos del once de diciembre del 2023, misma con la que se agota la vía administrativa dentro del proceso de recurso administrativo presentado en contra del acuerdo N° 5 tomado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad en la Sesión N° 032-2023 celebrada el día 19 de setiembre de dos mil veintitrés, sobre el procedimiento de revocatoria de calificación de idoneidad.-----

ACUERDO N°5. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de conformidad a lo expuesto y recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica DINADECO-AJ-OF-022-2024 del 24 de enero de 2024, **RECHAZA POR INADMISIBILIDAD** el Recurso de Reposición interpuesto por el señor Álvaro Antonio Fallas Segura, en su condición de presidente de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Asociación de Desarrollo Integral el Rosario de Desamparados, código de registro No 770. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°6. DINADECO-AJ-OF-030-2024 del 26 de enero de 2024. -----

Oficio suscrito por Cynthia García Porras de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien emite recomendación al Consejo respecto a reclamo por la no recepción del fondo por girar del 2% Impuesto sobre la Renta correspondiente al año 2023, interpuesto por la **Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito Puntarenas**, código de registro N° 3627. -----

ACUERDO N°6. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de conformidad a lo expuesto y recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica DINADECO-AJ-OF-030-2024 del 26 de enero de 2024, **ACOGE** el reclamo administrativo interpuesto por el señor Luis Diego Ordóñez Quesada,



en calidad de presidente de la junta directiva de la **Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito-Puntarenas**, código de registro N° 3627, por el no depósito del fondo por girar del año 2023. Por lo que, una vez acogida la presente recomendación, se harán las gestiones administrativas pertinentes para que se proceda con el depósito del monto correspondiente al fondo por girar del año 2023 a la organización comunal en mención. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°7. DINADECO-AJ-OF-031-2024 del 26 de enero de 2024. -----

Suscrito por Cynthia García Porras de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien emite recomendación respecto a reclamo por la no recepción del fondo por girar del 2% Impuesto sobre la Renta correspondiente al año 2023, interpuesto por la **Asociación de Desarrollo Integral de La Virginia de Nicoya Guanacaste**, código de registro No 247. -----

ACUERDO N°7. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de conformidad a lo expuesto y recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica DINADECO-AJ-OF-031-2024 del 26 de enero de 2024, **ACOGE** el reclamo administrativo interpuesto por el señor Osvaldo González Guido, en calidad de tesorero de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Virginia de Nicoya-Guanacaste, código de registro No 247, por el no depósito parcial del fondo por girar del año 2023, conllevando a que de oficio, la propia Administración, una vez subsanado el inconveniente, girará el dinero correspondiente a la organización comunal en mención. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°8. DINADECO-AJ-OF-033-2024 del 26 de enero de 2024. -----

Suscrito por Cynthia García Porras de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien emite recomendación respecto a reclamo por la no recepción del fondo por girar del 2% Impuesto sobre la Renta correspondiente al año 2023, interpuesto por la **Asociación de Desarrollo Integral de Llanos de Cortés de Bagaces Guanacaste**, código de registro N° 3792. -----

ACUERDO N°8. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de conformidad a lo expuesto y recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica DINADECO-AJ-OF-033-2024 del 26 de enero de 2024, **ACOGE** el reclamo administrativo interpuesto por la señora Melania Luna Muñoz, en calidad de secretaria de la junta directiva de la **Asociación de Desarrollo Integral de Llanos de Cortés de Bagaces-Guanacaste**, código de registro No 3792, por el no depósito del fondo por girar del año 2023, conllevando a que de oficio, la propia Administración, sabiendo que la cuenta se encuentra activa, gire el dinero correspondiente a la organización comunal en mención. Seis votos a favor.



ACUERDO UNÁNIME. -----

CAPÍTULO VI. LIQUIDACIONES CON DICTAMEN POSITIVO SEGÚN OFICIO DINADECO-FC-OF-445-2023 DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO COMUNITARIO. -----

ARTÍCULO N°9. DINADECO-FC-OF-445-2023 del 19 de diciembre del 2023-----

Oficio suscrito por Gabriela Jiménez Alvarado Jefe Financiamiento Comunitario, quien remite 1 liquidación dictaminada en positivo por el departamento de Financiamiento Comunitario, se da lectura al dictamen adjunto DINADECO-FC-DICTAMEN-106-2023 del 12 de diciembre del 2023, suscrito por Adrián Ortega Mena Analista responsable Financiamiento Comunitario y visto bueno de Gabriela Jiménez Alvarado Jefe Financiamiento Comunitario. -----

ACUERDO N° 9. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad basado en el dictamen positivo DINADECO-FC-DICTAMEN-106-2023 del 12 de diciembre del 2023, **APRUEBA** la liquidación de compra de terreno de la **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Golfito**, código de registro: 1584, Proyecto denominado: Compra de terreno con edificio para implementar un Hub comunal de la UCA de Desarrollo de Golfito. / Monto aprobado y girado para el proyecto: $\text{Q}58\ 000\ 000.00$ Monto presentado para liquidación: $\text{Q}58\ 000\ 000.00$. / Expediente N° 029- Bru-CT-22. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

ARTÍCULO N°10. Nota del 3 de enero 2024 enviada por la **ADI Peralta**, código 1407, con relación al depósito del Impuesto al Cemento 2023. -----

ACUERDO N°10. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **TRASLADA** a la Unidad de Asesoría Jurídica la nota del 3 de enero 2024 enviada por la ADI Peralta, código 1407, a fin de que emita recomendación al respecto. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°11. Oficio **ADILLA-006-2024** del 22 de enero 2024, suscrito por Wilberth Madriz Jiménez en calidad de Presidente de la **ADI Llano los Ángeles de Corralillo Cartago.** -----

ACUERDO N°11. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **TRASLADA** a la Unidad de Asesoría Jurídica el **Oficio ADILLA-006-2024** del 22 de enero 2024, a fin de que emita recomendación al respecto. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**-----

ARTÍCULO N°12. Nota del 15 de diciembre 2023, suscrita por José Manuel Ugalde Orozco en calidad de presidente de la **ADI San Rafael de Platanares**, quienes solicitan 4 meses de prórroga para



liquidación de proyecto "Hope Center". -----

ACUERDO N°12. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **CONCEDE 4 MESES DE PRÓRROGA** a la **ADI San Rafael de Platanares** para liquidación del proyecto "Hope Center", bajo el entendido de que recae en ellos la responsabilidad en cuanto a la recepción o no del Fondo por Girar. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°13. Nota del 19 de diciembre 2023, suscrita por José Manuel Jara Piedra en calidad de Presidente de la **ADI de Venecia**, quienes solicitan prórroga para presentar la documentación del subsane proyecto denominado "Primera Etapa del Nuevo Parque de Venecia". -----

ACUERDO N°13. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **CONCEDE SEIS MESES DE PRÓRROGA** a la **ADI de Venecia**, a efectos de que presenten la documentación del subsane proyecto denominado "Primera Etapa del Nuevo Parque de Venecia". Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°14. Oficio **ADIFATIMA- 0077-2024 del 31 de enero 2024**, suscrito por Jenny Milena Núñez Montoya, en calidad de presidenta de la **ADI Fátima de Damas de Desamparados**, cuyo asunto es: justificación de gasto registrado por concepto de pago de póliza de incendio y de responsabilidad civil. -----

ACUERDO N°14. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **TRASLADA** a la Unidad de Asesoría Jurídica el Oficio **ADIFATIMA- 0077-2024 del 31 de enero 2024**, a fin de que emita recomendación al respecto. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTÍCULO N°15. **DINADECO-DDN-OF-251-24 del 30 de enero 2024**, respecto a carta recibida en el despacho de la Dirección Nacional el día jueves 25 de enero del 2024, por parte del señor Luis Fernando Mora García, Presidente de la **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas de Desamparados**, donde solicita lo siguiente "se dé un plazo mayor a las asociaciones que se suscribieron a las pólizas para que no sean rechazados los informes de liquidación del 2% y la liquidación final 2023". -----

ACUERDO N°15. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **TRASLADA** a la Unidad de Asesoría Jurídica la carta recibida en el despacho de la Dirección Nacional el día jueves 25 de enero del 2024, por parte del señor Luis Fernando Mora García, Presidente de la **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas de Desamparados**, a fin de que emita recomendación al respecto. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----



ARTICULO N°16. Correo de la ADI Magnolias, de fecha 31 de enero 2024, suscrito por Héctor Gonzales Pacheco, respecto a solicitud de ampliación de plazo para presentar informe económico, a razón de emergencia de agua en Guadalupe, Moravia y Tibás, exponiendo que :“ *Como ustedes han de conocer, desde el lunes 22 hemos enfrentado una situación crítica en Guadalupe debido a los problemas con la contaminación del agua y el consiguiente desabastecimiento. Esto no sólo ha exigido trabajo extraordinario a la asociación en apoyo a las personas afiliadas y a vecinas de la comunidad, en la coordinación de los camiones cisterna, la atención de redes sociales, y apoyo a personas adultas mayores o en condición de discapacidad, por ejemplo. Asimismo, a nivel personal hemos tenido en nuestros hogares las mismas dificultades que ha enfrentado el resto de la población, lo que ha significado muchas horas cada día para esperar los camiones o ir a buscarlos, adquirir agua, e incluso, dificultades con el aseo personal. Además, debido a los racionamientos, algunas instituciones públicas han dejado de prestar servicios. Como también habrán podido enterarse por los medios de comunicación, la situación crítica está en vías de solución pero aún persisten problemas con la calidad del líquido, hay desabastecimiento, y aún dependemos de los camiones cisterna, al menos por el resto de esta semana según se ha indicado. Por estas razones se nos ha dificultado celebrar reuniones de junta y terminar la elaboración del informe, por lo que respetuosamente solicitamos a DINADECO que a las asociaciones de esta zona afectada se nos amplíe por unos días el plazo para la presentación de dicho informe.*” -----

Comentario de María Acosta: “*Debe haber una declaratoria de emergencia, si hay una declaratoria de emergencia, ahí se indica los lugares específicos*” -----

La Directora Ejecutiva somete a consideración del Consejo, enviar tal nota a la Unidad de Asesoría a efectos de que se corroboré cuáles son los lugares con declaratoria de emergencia y tener un respaldo de la decisión -----

Comentario de Enrique Joseph: “ *Yo no estaría de acuerdo en ampliar el plazo, primero no tenemos un sustento jurídico que nos vaya a respaldar para tomar un acuerdo que vaya contrario a la norma ya establecida , no hay un decreto de emergencia , la gente en Guadalupe, en Desamparados ,en Tibás a las que se fue el agua, en ningún momento dejaron de ir a trabajar , yo si estuve pendiente de las noticias , claro algunos tenían que levantarse tarde , unos no la podían utilizar para bañarse , otros no las podían usar para tomar, para mí no es justificante y no hay norma que respalde y como dice muy bien la señora directora , lo mandamos a consulta a jurídicos y consulta jurídica se va a*

lavar las manos y nos va a decir “es potestad del Consejo “ , yo expongo mi posición , muy lamentable no especifica donde , y resulta que ahora en Turrialba hubo una contaminación en esta semana, entonces ¿también eso cubre a Turrialba? , la nota, muy buena la intención , pero no está lo suficientemente sustentada para yo en mi calidad de miembro de este Consejo vaya en contra de la norma , siempre que nuestro espíritu es colaborar , es ayudar a las Asociaciones de Desarrollo , pero así es muy complicado” -----

Comentario de Fabiola Romero: “al correr las fechas se corren las fechas para la planificación de la distribución, y es uno de las grandes disconformidades de las direcciones regionales, porque les altera toda la dinámica de obligaciones mensuales, por otro lado, cuando nosotros estuvimos viendo el tema resulta que han tenido todo un año para preparar el informe, no era la última semana , es un punto que comparto con ustedes; pero me preocupa que si lo amplían según el título del correo “ampliación de plazo informe por emergencia de agua en Guadalupe, Moravia y Tibás” , ósea que la pretensión es que incluyan a Moravia, Guadalupe y Tibás, y ¡se imaginan el montón de recurso que podemos recibir masivamente de los tres cantones!” -----

Comentario de Hamlet Méndez: “Eso es crear un vicio, en el sentido de que cualquier emergencia es una muletilla, lamentablemente para eso son los plazos y si empezamos a romper nuestras propias leyes, qué sentido tiene, estamos maleducando al comunalismo y el desorden se lo va a comer el área administrativa , estoy totalmente de acuerdo con don Enrique , creo que de una vez deberíamos decir que no se puede” -----

Comentario de Marta Rojas: “ Al igual que los compañeros considero que se puede volver un vicio , porque además de eso no existe una declaratoria de emergencia, pero si existe un listado del Ministerio de Salud donde vienen todos los distritos en que fueron afectados y se incluyen más, y si abrimos esa posibilidad, tendríamos que abrirla a los demás , abríamos un portillo, de mi parte yo estaría en desacuerdo” -----

Comentario de Enrique Joseph: “ Un ejercicio muy sencillo, veamos cuantas Asociaciones del distrito de ellos ha liquidado, esa es la prueba fehaciente de que es una cosa extraña, estoy seguro que varias ya presentaron su liquidación, de mi parte mantengo la misma posición.” -----

ACUERDO N°16. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **RECHAZA** la prórroga solicitada mediante correo del 31 de enero 2024, suscrito por Héctor Gonzales Pacheco de la ADI Magnolias, respecto a ampliación de plazo para presentar informe económico, a razón de
CNDC-Acta 004 - 2024, ordinaria 6 de febrero del 2024



emergencia de agua en Guadalupe, Moravia y Tibás. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** ----

CAPITULO VIII. DINADECO – DDN- OF 292 - 2024 ACUERDO SOBRE FECHA LIMITE PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ORGANIZACIONES COMUNALES BENEFICIARIAS DEL FONDO POR GIRAR 2024. -----

ARTICULO N°17. La Directora Nacional da lectura al oficio, el cual expone: “ *A la luz de que en la sesión pasada se acordó el nuevo calendario comunal del 2024, con el fin de gerenciar de forma efectiva las acciones y plazos a cumplir según el debido proceso que nos ampara al margen del Principio de legalidad es que les planteo tomar el siguiente acuerdo para regular de forma objetiva y clara este tema de la idoneidad y la asignación de recursos del fondo por girar del 2024. La ley dice que las organizaciones comunales deben estar al día al 31 de marzo con todos los requisitos, en cuanto, tener idoneidad. Siendo que, teníamos muchos problemas con los administrados que perdían la idoneidad, ya que reclamaban constantemente que debían esperar por un año para volverla a recuperar, es que mediante el nuevo procedimiento de idoneidad publicado en el Alcance N°112, Gaceta N° 107 del jueves 15 de junio del 2023 que empezó a regir a partir del 01 de enero del 2024, es que se estableció que las OC podrían solicitarle al ente concedente la recuperación de la idoneidad en cualquier momento del año, no obstante, es prioritario que éste ente concedente tome un acuerdo para regular que toda organización comunal que no ingrese en el listado programado para entregarse al CNDC el día 17 de junio del 2024, NO podrá recibir los recursos del fondos por girar del 2024. Sin que eso signifique que en algún momento del año Sí puedan recuperar la idoneidad, más no los recursos. En razón a que la administración activa requiere un listado consolidado para realizar las gestiones correspondientes para el efectivo giro de los recursos.*” -----

Comentario de Enrique Joseph: “ *Me parece que es una propuesta de acuerdo reiterativa, me parece que es un función de la DTO y de las regionales instruir con claridad a las Asociaciones de Desarrollo, y no instruir a este Consejo hasta cuando tenemos que recibir, las fechas están claras, nosotros como ente concedente tenemos un calendario, yo me temo, las Direcciones Regionales no quieren asumir sus responsabilidad y le están echando los calvos al Consejo , están diciendo que es el Consejo el que no te lo quiere recibir y ellos son los encargados de sentarse con las Asociaciones de Desarrollo y explicarles cuales son las fechas, pienso que este Consejo ha discutido ampliamente sobre el tema , nos dieron un calendario , es un tema meramente administrativo, que al final de cuentas llega al Consejo para tomar la decisión, a mí me parece que no es prudente que tomemos*



un acuerdo sobre una norma que ya como Consejo conocemos, ese el ABC de nosotros, ese ABC es ocupación de la DTO y de las Regionales , impartir las capacitaciones correctas al movimiento comunal y no pretender con todo respeto que nosotros volvamos a tomar un acuerdo sobre algo que ya nosotros sabemos, entonces lo agarran ese acuerdo y le dicen a todas las Asociaciones de Desarrollo ¡es que es el Consejo!, y no les dicen a la gente que es que hay calendario y una norma que cumplir, esa es mi posición”-----

Comentario de Susana Monge: “Es un tema meramente administrativo, mas sin embargo muy contenta con la estructuración que doña Fabiola ha venido trabajando, principalmente en ese enfoque de que a veces se llegan tantas apelaciones pudiendo evitar y permitiendo que entren en la lista las que se vayan acogiendo, y que puedan recupera la idoneidad para las demás gestiones que deban tramitar, me parece muy atinado ese orden en el que se está realizando. “ -----

Comentario de Fabiola Romero: “Lamentablemente no es una decisión administrativa, ya que según lo indica la Asesoría Jurídica: “La norma prevé que la entidad concedente es la responsable de controlar y fiscalizar”; y al ser la concedente el acuerdo debe salir del Consejo, igual a como salió el calendario, es simplemente un acuerdo explicativo, porque tenemos población de todo tipo, la idea es que este acuerdo quede lo más claro para que las personas desde cualquier parte del país puedan entender que al 17 de junio lo que no venga en esa nota no van a estar dentro de la lista del fondo por girar” -----

Comentario de Hamlet Méndez: “Coincido con don Enrique, que hay que tener cuidado con lo que se les dice a los compañeros del comunalismo con referente al Consejo, también coincido que es responsabilidad del Consejo, y hay que tomar las acciones que se deben de tomar y aclarar , lo que si me preocupa son los mensajes que le llegan a uno , presiones que le llegan a uno (..) , no sé qué le habrán dicho a estas personas sobre el Consejo o sobre mi persona con referente a las decisiones que tomamos nosotros , ellos toman este tipo de acciones y le envían este tipo de mensajes tan crueles y barbáricos , por eso creo que don Enrique también tiene sus razones de sentirse atacado, aquí somos un grupo , somos un equipo, si bien es cierto la parte administrativa lleva su parte y nosotros como Consejo la nuestra, yo creo que no somos talvez amigos, pero somos un grupo de trabajo , entonces como grupo somos un bloque y debemos de tener cuidado, entonces como dice doña Fabiola, si es una responsabilidad de este ente, yo apoyo” . -----



Comentario de don Enrique: *“Con que nosotros tomemos el acuerdo en este sentido de que esas son las últimas fechas, nos somos nosotros los que tenemos que ir donde las Asociaciones de Desarrollo, entonces el acuerdo debería de ir acompañado , con una instrucción a la señora Directora para que haga de conocimiento del cumplimiento estricto a las direcciones regionales de indicar lo que dice la norma , ósea acompañado de una acción administrativa, el acuerdo perse no nos lleva a ninguna parte .” -----*

Comentario de Marta Rojas: *“Estoy de acuerdo con lo que dice don Enrique de instruir a los Regionales, porque por lo menos en la zona de Alajuela tenemos un grave problema, por ejemplo, yo estoy en la Federación, pero en el caso de la Zona de Zarcero pero nos rige la región de la Huetar Norte , y una regional instruye diferente a la otra, si instruir a las regionales a seguir los pasos tal y como está establecido, considero que si es importante el acuerdo, para de alguna manera amparar a doña Fabiola porque muchas veces los regionales creen que es una idea de ella y que no somos nosotros los que las estamos instruyendo a ella que debe de hacer esa aclaración con ellos, además si me parece que es muy bueno lo que está haciendo las Dirección central de Dinadeco que es la publicación constante con las fechas , por lo que si en algún momento no se les instruyo desde las regionales, por lo menos en las redes sociales están todo el calendario mensualmente” . -----*

ACUERDO N°17. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **ACUERDA Y APRUEBA** que las Organizaciones comunales que no se ingresen en el listado programado a presentarse al Consejo por parte de la Dirección Técnica Operativa el día 17 de junio 2024, no podrán recibir los recursos del Fondo por Girar 2024, sin que eso signifique que en algún momento del año según el calendario aprobado en la sesión 003 -2024 si puedan recuperar la idoneidad mas no los recursos del Fondo por Girar 2024. Se le **INSTRUYE** a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para que como Directora Nacional vele por el cumplimiento a cabalidad del calendario en las Direcciones Regionales. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPITULO IX. Seguimiento del Plan de Trabajo Consejo 2023.-----

ARTÍCULO N°18. El Consejo procede a dar seguimiento al Plan de Trabajo del Consejo 2023. -----



PLAN DE TRABAJO DEL CNDC 2023

Objetivo Estratégico	Actividades	Indicador	Meta	Alcance de la meta	Observaciones
1. Aprobar la transferencia de recursos a organizaciones comunales, para su ejecución y posterior liquidación.	1. Fondo por girar 1.1. Aprobación de idoneidades - abril a noviembre del 2023 1.2. Aprobación de liquidaciones - enero a diciembre 2023 1.3. Autorización para el giro de los recursos	% de fondos aprobados, respecto al total disponible	Aprobar el 96% de los fondos disponibles.	100%	Se aprobó la distribución del Fondo por Girar a 2231 organizaciones comunales, el monto distribuido fue de \$ 6.424.800.011,33
	2. Fondo de proyectos 2.1. Aprobación de proyectos - marzo a diciembre 2023 2.2. Aprobación de anteproyectos nuevo proceso - junio a octubre 2023 2.3. precalificación y comunicación de proyectos praaprobados - noviembre y diciembre 2023	% de fondos aprobados, respecto al total disponible.	Aprobar el 90% de los fondos disponibles.	82%	Durante el 2023 se aprobaron 18 proyectos dictaminados en positivo en el Departamento de Financiamiento Comunitario. Del fondo disponible para proyectos se giraron \$ 1.223.478.399,26 5 Proyectos están pendientes de aval de la DGR, lo cual equivale a \$ 855.724.019,27, por ende no se pudieron ejecutar con el presupuesto del 2023

Objetivo Estratégico	Actividades	Indicador	Meta	Alcance de la meta	Observaciones
	3. Liquidación de proyectos 3.1. Aprobación de liquidaciones de proyectos - enero a diciembre 2023	% de liquidaciones que cumplen los requisitos	Aprobar el 100% de las liquidaciones que se encuentren a derecho.	100%	Durante el 2023 se aprobaron 81 liquidaciones dictaminadas en positivo en el Departamento de Financiamiento Comunitario
	4. Seguimiento y evaluación de proyectos en ejecución. 4.1. Visitas de los miembros del Consejo a proyectos en ejecución.	Número de visitas a proyectos en ejecución	Realizar al menos 6 visitas.	16%	se dio 1 visita al proyecto de la ADI Ceresita de Oreamuno
2. Realizar acciones que generen un mayor acercamiento del CNDC a las OC.	1. Realización de sesiones del consejo, en regiones para la atención a organizaciones comunales y rendición de cuentas sobre el financiamiento de proyectos	Número de sesiones del consejo y actividades de rendición de cuentas	Realizar al menos dos sesiones en regiones	50%	se realizó 1 sesión, celebrada en el Centro Turístico de Guachipilanes, Santa Bárbara de Heredia
3. Dar seguimiento de recomendaciones de órganos fiscalizadores	1. Seguimiento Auto-evaluación del Sistema de Control Interno ASCI 2. Seguimiento SEVRI 3. Auditoría comunal 4. Auditoría interna 5. Contraloría General de la República	% de disposiciones de órganos fiscalizadores atendidas	Atender para su trámite el 100% de disposiciones o recomendaciones emitidas por órganos fiscalizadores	80%	durante el 2024 se seguira dando seguimiento a las recomendaciones pendientes de informes de Auditoría Comunal
4. Realizar al menos una sesión por semana	Sesionar al menos una vez por semana de acuerdo a la carga de asuntos por atender o conferencia.	Cantidad de sesiones realizadas por año	Realizar al menos 45 sesiones anualmente	68%	en 31 sesiones se completo el quorum.
5. Control de seguimiento de acuerdos	Control y seguimiento de los acuerdos del consejo actualizado	Revisión periódica de los acuerdos del CNDC	Revisión de los acuerdos al menos una vez al mes	100%	durante las sesiones semanales se han dado recomendaciones de Asesora en seguimiento de acuerdos

La Directora Ejecutiva, presentara propuesta para organizar las visitas y celebración de sesiones en las regiones a fin de que el Consejo cumpla con la meta propuesta de tener un mayor acercamiento en las comunidades, asimismo planificar las demás actividades a realizar durante el año 2024 **ACUERDO N° 18.** El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DA EL VISTO BUENO Y APROBACIÓN** de seguimiento del Plan de Trabajo del Consejo 2023. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----



CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTICULO N°19. Don Enrique expone que: *“tengo claro que nosotros como Consejo no tenemos ninguna injerencia sobre las decisiones administrativas en la Institución ¿es así doña Fabiola?”*-----

-Respuesta de doña Fabiola: *“ Según nos marca la 3859 , la parte administrativa le corresponde a la Dirección Nacional”* -----

Continua exponiendo don Enrique: *“ Yo hago la pregunta retórica , porque yo sabía la respuesta, yo la hago porque me achacan el hecho de que no tenemos personal en la Región , que no he tomado decisiones en el Consejo , pero yo no puedo tomar decisiones en el Consejo en algo que a mí no me corresponde, entonces lo que puedo hacer es pedirle a la Dirección Nacional prestar la atención correspondiente a las necesidades, no solamente a la región Limón sino de todas las regiones del País, porque como miembro del Consejo me corresponde ver las regiones que tenemos. Lo segundo es que el Banco Nacional está convocando a la inauguración de la oficina de la Federación Caribe Limón la cual fue financiada con fondos del Banco Nacional y con recursos propios de la Federación y recientemente con algunas contribuciones de algunas Asociaciones de Desarrollo, voy a enviar la invitación formal, pero hablando justamente del tema anterior de las acciones que tenemos que tomar como Consejo, la inauguración es un viernes 1 de marzo y el Consejo queda invitado. El tercer tema es que la Asamblea de CONADECO es en marzo, por lo que requiero que se me haga el informe, y en una reunión de CONADECO, se dijo que, si para finales de febrero de este año no se tenían asegurados los recursos para la celebración del día del servidor comunal, CONADECO iba a tomar acciones en buscar el financiamiento, entonces para que le pongamos oído a esto para empezar a trabajar en este tema desde ya”* -----

Don Hamlet Méndez expresa que también requiere el informe para presentarlo a la Unión de Gobiernos Locales. -----

Respuesta de Fabiola Romero: *“ Este año yo le pedí a los regionales que por favor vengan a San José , yo quiero tener ese acercamiento mensual con ellos que regularmente era virtual, ellos dicen que se han considerado dos islas diferentes, esa situación tiene que cambiar porque somos uno y todos necesitamos de todos y trabajamos para el mismo sector; después de la reunión con los directores, tuvimos un conversatorio de temas sumamente importantes y fue con Auditoria Comunal, Dirección Legal y Asesoría Jurídica a fin de unificar criterios respecto al 2%, para desde la Dirección Nacional generar una resolución unificada y discutirla con ustedes; yo tengo un problema gravísimo de personal, tenemos 30 promotores mas nueve directores regionales que también son promotores,*



tenemos 39 promotores para 4200 organizaciones comunales, ellos manejan más de 100 organizaciones comunales cada uno , tenemos necesidad de personal en todos los lugares, es importante que ustedes conozcan esta situación, pero hacemos lo mejor que podemos ” -----

ARTICULO N° 20. Don Omer expone, “ *Es necesario que las propuestas y documentos del orden del día sean enviados a más tardar el viernes , y tratar de en la medida de los posible evitar enviar documentos el mismo día que vamos a conocerlos , otro aspecto importante es que nos remitan una propuesta de acuerdo para que sea más fluido a la hora de tomarlos y considero que doña Cinthia este presente ya que emite muchos criterios o de otros documentos que esté presente la persona que los elabora para poder ordenar y llevar más eficientemente la sesión” . -----*

Comentario de doña Fabiola: “*Nosotros no podemos obligar a un funcionario a que venga a estar en una jornada que no es la jornada laboral, no obstante, este Consejo tiene a una Asesora Legal por lo que cualquier apoyo se estaría canalizando a Asesoría Jurídica por medio de Michel” -----*

Propone don Omer a que en los criterios que envié Asesoría Jurídica se preparen pequeños resúmenes y propuesta de acuerdos para llevar en un mejor orden la sesión. -----

ACUERDO N° 19. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **SOLICITA** 1) que en la medida de los posible la agenda y documentos del orden del día sean enviados a más tardar el día viernes 2) que la Unidad de Asesoría Jurídica prepare resúmenes y propuestas de acuerdo respecto a los oficios que emita. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°20. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DA FIRMEZA** a todos los acuerdos tomados en la presente sesión 04 -2024. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diecinueve horas del seis de febrero 2024.

Omer Badilla Toledo
Presidente ai

Fabiola Romero Cruz
Directora Ejecutiva

Timna Soto Barajas
Secretaria Ejecutiva